I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3342 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario, F-700, Doña Johanna Garces Vergara; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **YASMINA SOLEDAD MUÑOZ DURAN**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: **34 hrs. cronológicas semanales** **06 hrs. cronológicas semanales SEP** **03 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 14 de octubre de 2015
HASTA	: 12 de noviembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Johanna Garces Vergara
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1349

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 06 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. al Proyecto Integración.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.